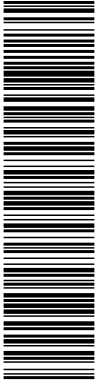


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JMTPX-CD5L5-CZWJW</b> Fecha de emisión: <b>2 de Abril de 2025 a las 13:26:26</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 13:12 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2025 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3990094\_JMTPX-CD5L5-CZWJW\_0E40E908DBEEA578C313B0B0ECC4D5E6E3E7B2B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“6. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**6.8(013/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda sobre obras en los colegios.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de enero de 2025, nº de anotación 1227, cuyo texto es el siguiente:

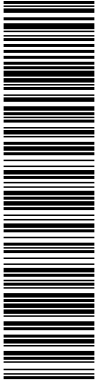
**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La última sesión de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Majadahonda acordó adjudicar las obras de reforma, ampliación, mejora y demolición en centros educativos de Majadahonda que así lo requerían, lo cual ha generado una enorme satisfacción entre los centros escolares que así lo demandaban, así como entre las AMPAS, padres, madres y tutores de los niños que asisten a estas instituciones educativas. Por esta razón expresamos nuestro apoyo y aplauso a los técnicos y gestores municipales de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras que han sacado adelante este expediente, tan demandado por la comunidad educativa majariega.*

*Coincidimos además con las madres y padres del Colegio Federico García Lorca y de los restantes colegios de Majadahonda así como con las AMPAS en que tanto esta Concejalía como la de Educación del Ayuntamiento poseen la competencia única y exclusiva cuando se trata de responsabilizarse y proponer el mantenimiento, obras y reparación de los centros escolares de Majadahonda y por ello pedimos que una vez adjudicadas, se ejecuten con la máxima prioridad las demandas que solicitan las AMPAS, con el único fin de reducir los riesgos laborales en el Colegio Federico García Lorca, para favorecer tanto a la comunidad educativa (profesores y alumnos) como a los empleados que trabajan en sus instalaciones.*

*Igual que ya hemos visto publicada una noticia en la Revista Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda sobre cómo serán los futuros patios de los colegios,*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JMTPX-CD5L5-CZWJW</b> Fecha de emisión: <b>2 de Abril de 2025 a las 13:26:26</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 13:12 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2025 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3399004\_JMTPX-CD5L5-CZWJW\_0E40E908DBEEA578C313B0B0ECC45D5E6E3E7B2B), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



*consideramos que hay que priorizar el mantenimiento de todos los centros, para que se lleve a cabo de una manera continua, así como acometer cualquier reparación o desperfectos que sean necesarios realizar urgentemente para tener unos colegios más seguros. Y evitar situaciones como la que ha ocurrido meses atrás, donde transcurrieron meses sin solucionar el problema y permanecía una sensación de abandono día tras día cuando se veía un problema que quedaba sin solucionar.*

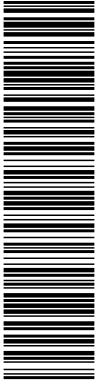
*Aprovechamos además para recordar el compromiso del Equipo de Gobierno adquirido en el último Pleno del mes de diciembre (2024) en el que se comprometían “a través de Policía y concretamente a través de los Agentes Tutores, a realizar una campaña de sensibilización entre los alumnos y padres con el objeto de mejorar la seguridad” en el parking del citado colegio García Lorca, cuya reciente señalización ha originado riesgos innecesarios a juicio de los padres, madres y tutores que con sus hijos lo frecuentan.*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1. *Felicitar a los técnicos y gestores de las Concejalías de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras así como de Educación y Juventud por la finalización del expediente sobre Obras de Reforma, Ampliación y Mejora en Centros Educativos de Majadahonda que redundará en el mejor mantenimiento de los mismos y ampliar las peticiones de las AMPAS a raíz del último informe sobre riesgos laborales no solo a los del Colegio Federico García Lorca, sino de todos los centros escolares, para que se lleve a cabo el mantenimiento de una manera continua.*
  2. *Recordar el compromiso del Equipo de Gobierno adquirido en el último Pleno de realizar una campaña de sensibilización con Policía y Agentes Tutores sobre la seguridad en el parking del Federico García Lorca, para que se lleve a cabo lo antes posible.”*
- **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Administración Interna, de 23 de enero de 2025.**

.../...

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.8</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JMTPX-CD5L5-CZWJW</b> Fecha de emisión: <b>2 de Abril de 2025 a las 13:26:26</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 13:12 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2025 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3399004\_JMTPX-CD5L5-CZWJW\_0E40E908DBEEA578C313B0B0ECC45D5E3E7B2B), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar dos (2) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, tres (3) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Socialista y veinte (20) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Vox Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN  
ELECTRÓNICA,  
RÉGIMEN JURÍDICO Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA